



Informe Comercial

Fecha: 08/02/2024 18:23:36

DATOS PERSONALES

Nombres:	ISIDRO FAVIER	Sexo:	MASCULINO
Apellidos:	PEREZ ARTETA	Fecha Nacimiento:	05/07/2000
Documento:	CI 5.789.889	Lugar Nacimiento:	SAN ESTANISLAO
Estado Civil:	SOLTERO	Nacionalidad:	PARAGUAYA
Padre:	ISIDRO PEREZ MERCADO	Edad:	23 AÑOS
Madre:	SONNIA TEREZA ARTETA DE PEREZ		

DIRECCIONES

Calle: B° CAAGUAZU	Barrio:
Departamento: San Pedro	
Ciudad: SAN ESTANISLAO	Tel:
	Fecha de Referencia: 18/05/2016

LUGARES DE TRABAJO

Lugar: LUIS ALBERTO AYALA VERA	Cargo: JORNALERO O A DESTAJO
Fecha Referencia: 22/12/2022	Fecha Ingreso: 19/10/2021
Lugar: LUIS ALBERTO AYALA VERA	Cargo: EMPLEADO
Fecha Referencia: 09/10/2023	Fecha Inscripción IPS: 26/05/2021

PERSONAS VINCULADAS

Nombre	Relación	Edad	Teléfono
ISIDRO, PEREZ MERCADO	Padre	56	Ver Teléfonos
SONNIA TEREZA, ARTETA DE PEREZ	Madre	54	Ver Teléfonos
DIEGO ARMANDO, PEREZ ARTETA	Hermano	29	Ver Teléfonos
RODRIGO, PEREZ ARTETA	Hermano	24	

INFORMES SOLICITADOS

Solicitante	Teléfono(s)	Fecha
Nuestra base de datos no registra solicitudes para esta persona.		

PROCESOS CIVILES Y COMERCIALES

DEMANDAS

Juzgado: ASUNCION - LA CATEDRAL, JUZGADO DE PAZ	Carátula: ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO
Demandante: CHACOMER S.A.E	Exp. No: 579
Fecha: 10/02/2022	Secretaría: 1
Monto: 7.182.000 Guaranies	

Nuestra base de datos no registra para esta persona:

*Morosidades	*Inhibiciones	*Convocatorias
*Quiebras	*Inhabilitaciones Bancarias	*Remates
*Documentos Extraviados	*Referencias	

PROCESOS PENALES

Nuestra base de datos no registra procesos penales para esta persona.

PUBLICACIONES

Articulos periodisticos vinculados a las personas. Incluyen datos positivos.

Nuestra base de datos no registra publicaciones acerca de esta persona.

El presente informe es de uso exclusivo y confidencial. CRITERION S.A. no tiene el control de las fuentes públicas de información (Art. 28 C.N.) eximiéndose de toda responsabilidad por cualquier alteración o error que pueda existir, no constituyéndose tampoco la presente en carta de fianza o recomendación (Art. 1469 C.C.).